



Aguaray (S), 01 NOV 2021

RESOLUCION N° 971-2021

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3612/21, presentado por el Sr. MEZA, DANIEL OSCAR ESTEBAN, CUIL N° 20-13785034-7, inscripto con el rubro: "SERV. DE FAST FOO" anexo "VTA. DE COMIDAS Y BEB.GASEOSAS Y ALCOHOLICAS EN ENV. CERRADO" en el cual solicita una modificación en su Matrícula Comercial N° 3.424, el que consiste en modificar el Rubro, y;

CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados correspondientes.
- Que se cuenta con la aprobación pertinente de la Dirección de Comercio y Bromatología.

POR ELLO:

El Intendente Municipal, en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.

RESUELVE

ART. 1º.-Modificar el Rubro de la Mat. Ccial. N° 3.424, a nombre del Sr. MEZA, DANIEL OSCAR ESTEBAN, CUIL N° 20-13785034-7, a partir de fecha: 25-10-21, el que se determina como: "KIOSCO" anexo "SERVICIO DE EXPENDIO DE BEBIDAS EN BARES". Cod. de Afip.471190 y 561014 respectivamente.

ART. 2º.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART. 3º.- Entregar una copia de la presente al interesado.

ART. 4º.- Enviar copia de esta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento y control.

ART. 5º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray